 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la respuesta al requerimiento No. 24962018 de fecha 5 de enero de 2018, presentado por Comunidad Comedor Veracruz en la Secretaría Distrital de Integración Social.

EL SUSCRITO PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ –
Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y la Candelaria

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

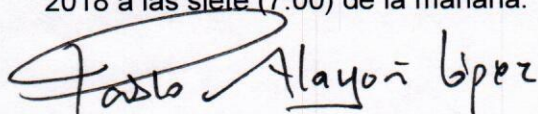
Otro, Ser más de 10 las personas firmantes del requerimiento

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 24962018 del 5 de enero del 2018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy veintiséis (26) de enero de 2018 a las siete (7:00) de la mañana.



PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
Subdirector Local para la Integración Social
Santa Fe y La Candelaria.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy dos (2) de febrero de 2018 a las 4:30 p.m.



PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ
Subdirector Local para la Integración Social
Santa Fe y La Candelaria.

Elaboró: Gloria Ramírez Ospina – Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C., 25 de enero de 2018

Señores

COMUNIDAD FIRMANTE COMEDOR VERACRUZ

Carrera 12 No.20-77. Barrio Veracruz.

Código Postal 110321

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a queja del participante Tiberio Mosquera Mancilla.
REFERENCIA: Rad. 24962018, ENT. 461 del 5 de enero de 2018

Reciban un cordial saludo,

La Secretaria Distrital de Integración Social –SDIS, en cabeza de la Subdirección Local de Santa Fe y La Candelaria agradece a la comunidad del comedor Veracruz, la comunicación y el que se generó este tipo de alerta temprana.

Teniendo en cuenta que no existe superación de la situación, con el participante del comedor señor Tiberio Mosquera Mancilla, ésta Subdirección adelantará la siguiente:

1. Citar al señor Mosquera a ésta Subdirección con el fin de llegar a nuevos acuerdos de convivencia.
2. Remitir oficio con el historial a la Secretaria Distrital de Salud y Unidad de Víctimas de Presidencia de la República, con el fin de solicitar apoyo institucional para el caso.

Atentamente,

PABLO EMILIO ALAYON

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

Elaboró: Mileidy Martínez Profesional Local Proyecto Bogotá te Nutre SLIS Santa Fe/ Candelaria
Olga Gómez. Profesional Local Proyecto Bogotá te Nutre SLIS Santa Fe/ Candelaria
Revisó: Gloria Ramírez Ospina – Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria
Aprobó: Pablo Emilio Alayón López Subdirector Local Santa Fe y La Candelaria